



OFICIO N° 67152
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.27°/372

VALPARAÍSO, 07 de mayo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JORGE ALESSANDRI VERGARA, GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, EDUARDO CORNEJO LAGOS, FELIPE DONOSO CASTRO, JUAN FUENZALIDA COBO, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, HENRY LEAL BIZAMA, DANIEL LILAYU VIVANCO, CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, CRISTHIAN MOREIRA BARROS, GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES y GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA y las Diputadas señoras MARTA BRAVO SALINAS, MARLENE PÉREZ CARTES, NATALIA ROMERO TALGUIA y FLOR WEISSE NOVOA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la distribución de textos escolares en sistema Braille, detallando los motivos del retraso en la entrega, sistema de aprendizaje aplicado desde marzo a la fecha para suplir dicha falta, y demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2BAB8A8F55502B5E

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



Valparaíso, 7 de mayo de 2024

Ref.: Entrega de textos escolares braille.

DE: JORGE ALESSANDRI VERGARA, GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, MARTA BRAVO SALINAS, ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, EDUARDO CORNEJO LAGOS, FELIPE DONOSO CASTRO, JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, HENRY LEAL BIZAMA, DANIEL LILAYU VIVANCO, CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, CRISTHIAN MOREIRA BARROS, MARLENE PÉREZ CARTES, GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, NATALIA ROMERO TALGUIA; MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES, GASTÓN VON MÜHLENBROCK ZAMORA, FLOR WEISSE NOVOA; DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados de la República, solicitamos se oficie al Ministerio de Educación con fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información respecto a la distribución de textos escolares en sistema braille, en virtud de los siguientes antecedentes:



Ha llegado a nuestro conocimiento, mediante una carta al director publicada en la edición del día lunes 6 de mayo del periódico nacional El Mercurio, que el colegio Santa Lucía, administrado por la Fundación Luz, no ha recibido los textos escolares en sistema braille necesarios para la enseñanza de los alumnos no videntes.

Según indican, se habría acordado que la entrega se llevaría a cabo en el mes de abril (lo cual ya era tarde en relación al inicio del año académico 2024) y lamentablemente todavía no han sido enviados.

Esto constituye una grave vulneración al derecho a la educación de los alumnos no videntes, lo cual acrecienta aún más las brechas existentes en materia de discapacidad.

Es indispensable que esta situación sea solucionada de manera inmediata, pues lo mínimo que debe hacer el Ministerio de Educación es garantizar que los alumnos con necesidades especiales cuenten con el material necesario para poder estudiar y superarse.

En mérito de lo expuesto, solicitamos se tenga a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:

1. Motivos por los cuales se ha retrasado la entrega de textos escolares en sistema braille.
2. Motivos por los que el material no se encontraba disponible en marzo de 2024.
3. Sistema de aprendizaje entregado por el Ministerio de Educación desde marzo a la fecha para suplir la falta de textos en sistema braille.
4. Número de alumnos afectados por el retraso en la entrega de textos escolares braille.
5. Contenido que queda fuera del plan de estudios a falta de la entrega de los textos.
6. Fecha estimada en que se hará entrega de los textos escolares en sistema braille.



Sin otro particular, y esperando una buena recepción de este oficio, se despiden atentamente,

DIPUTADOS UDI



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL MARTÍNEZ R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTHIAN MOREIRA B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GASTÓN VON MUHLENBROCK Z.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

